



DISTRIBUIDO  
UACI - DNM  
FECHA: 11 MAR 2015



**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5000  
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: <b>RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b> NIT: 0614-130901-101-0  PRESENTE.-	ORDEN NÚMERO. DNM 016 2015
	LIBRE GESTION No. 018
	COMPRASAL No. 018
	FECHA: 09 DE MARZO DE 2015
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA PRUEBAS ANALITICAS, BLOQUE II", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (5ª PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO	FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	POTASIO CLORURO EN SOLUCION 3 mol/l Merck	4	Frasco X 250ml	\$ 58.76	\$235.04
2	SODIO-SOLUCION PATRON TRAZABLE A SRM DE NIST NaNO3 05 mol/l 1000 mg/l Na CertiPUR® Merck	1	Frasco X 250ml	\$ 47.46	\$ 47.46
3	CALCIO SOLUCION PATRON TRAZABLE A SRM DE NIST Ca(NO3)2 en HN03 0,5 mol/l 1000mg/l Ca CertiPUR® Merck	1	Frasco X 250ml	\$ 48.59	\$ 48.59
4	TITRIPLEX ® III EN SOLUCION FOR 1000 ml, c(Na2-EDTA 2 H2O) = 0,01 mol/l Titrisol ® Merck	2	Ampolla	\$56.50	\$ 113.00
	<b>• <u>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</u></b>				



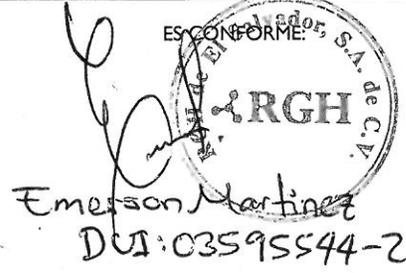
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:</b> POR EL 15% DEL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</li> <li>• <b>VIGENCIA:</b> 10 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL</li> <li>• <b>GARANTIA DE BUENA CALIDAD :</b> POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.</li> <li>• <b>LAS GARANTIAS PODRÁN SER:</b> LETRA DE CAMBIO</li> <li>• <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> RENGLONES No. 1, 2 Y 3; MAXIMO 45 DIAS HABILES, RENGLON No. 4 MAXIMO 120 DIAS HABILES; POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA</li> </ul>				
	<b>TOTAL</b>				<b>\$444.09</b>

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LICDA. TERESA DE SANCHEZ

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI  
 COPIAS: UFI  
 UNIDAD SOLICITANTE  
 ADMINISTRADOR DE  
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130901-101-0
AUTORIZO: 	ES CONFORME:  Emerson Martinez DUI: 03595544-2
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



## CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 016 2015

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

### OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$444.09**, previo los trámites legales, después que la Licda. Teresa de Sánchez, Administradora del Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 La Administradora de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro.
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: RENGLONES No. 1, 2 Y 3; MAXIMO 45 DIAS HABILES, RENGLON No. 4 MAXIMO 120 DIAS HABILES; POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente



se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.